



Área / Servicio Secretaría	Documento SEC19I015N
Código de verificación  4I22 0S33 3M64 6F4U 147M	Expediente CAA/2024/367 Fecha 25-04-2025
<i>Asunto</i> Acta de la Mesa de contratación nº 16 de 25 de abril	

MESA DE CONTRATACIÓN N° 16/2.025

25 de abril de 2025

Expediente:

CAA/2024/367- “Suministro de suscripciones e implantación de correo electrónico y software de copias de seguridad.”. (Corresponde al acta nº 2 de este expediente).

En Oviedo, siendo las nueve horas del día 25 de abril de 2025, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, según acuerdo de la Comisión Delegada de 12 de diciembre de 2024, publicada en el perfil del contratante, con asistencia de:

Presidente:

- **D. Manuel Gutiérrez García**, Gerente del Consorcio de Aguas de Asturias.

Vocales:

- **D. Modesto Alfonso Alvarez Alvarez**, Jefe del Servicio Económico Financiero, como vocal interventor suplente.
- **Dª Rosa María Ortega Ponce de León**, Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias, como vocal jurídico.
- **D. Jesús Miguel Fernández Rodríguez**, Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica del Consorcio de aguas de Asturias.

Secretaria:

- **Dª Adriana Mérida Fernández**, Jefa de Servicio de Administración General del Consorcio de Aguas que da fe de la reunión.

Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, el Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

1.-Subsanación:

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:



Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A15474281 R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A.U.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

Valorada la proposición presentada por el licitador que ha resultado admitido, de acuerdo con los criterios de adjudicación fijados en el apartado L) del Cuadro de Características del PCAP, se obtiene el siguiente resultado:

LICITADOR						TOTAL PUNTUACI ÓN PO	POSI CION		
	Baja	Oferta económica		Reducción del plazo de ejecución					
		P1= 80		P2= 20					
	%	Propuesta (SIN IVA)	P1	Días de reducción	P2				
R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIO NES S.A.U.	16,61%	46.530,00	80,00	75	20,00	100,00	1		

3.- Propuesta de adjudicación

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: A15474281 R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A.U.
Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

4.- Mejor valorado – Requerimiento de documentación:

De acuerdo con el artículo 159.4.f).4.º de la LCSP, la Mesa acuerda requerir, mediante comunicación enviada a través de la PLACSP, a la licitadora R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A.U., al haber presentado la mejor oferta, una vez sumados todos los criterios de adjudicación, en base a lo previsto en el apartado L) del Cuadro de



Características del PCAP que rigen la licitación del contrato, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento depositen la garantía definitiva y presenten la documentación justificativa en los términos que se establecen en la cláusula 23 del PCAP.

Se hace constar que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 LCSP, relativo a las prohibiciones de contratar.

5.- Aprobación de acta de la sesión:

La mesa acuerda la aprobación del acta, de acuerdo con el borrador que figura incorporado a la sesión.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 9 horas 30 minutos del día 25 de abril, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Presidente

La Secretaria